

V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VILLA ALEMANA
77315717657

RUT N° 76.178.500-1
SOCIEDAD COMERCIAL SAN LORENZO LIMITADA
AUTORIZA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VILLA ALEMANA, 20/04/15

RES. N°77315044323

VISTOS: La solicitud presentada el 30 de MARZO del 2015, por doña JULIA VERDEJO LABARCA, RUT N° 8.098.500-1, en representación de la Sociedad individualizada en la referencia, con domicilio Casa Matriz en MARGA MARGA N° 1612 A, QUILPUE, con giro o actividad comercial de PANADERIA Y PASTERIA, por medio de la cual pide autorización para emitir vales por medio de máquina registradora, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios.

CONSIDERANDO:

1º) Que, la máquina registradora que funcionará en el establecimiento ubicado en Marga Marga N° 1612 A LOCAL 1, QUILPUE, es la que a continuación se individualiza:

MARCA	MODEL O	SERIE	CAJA N°	N° FISCAL	RES DE LA D.N. QUE AUTORIZA LA MR
SAM4'S	ER- 5420M	B5AHC00 43	1	157816	EXENTA SII N° 3826 de 21.09.2010

2º) Que, según consta en certificado N° 288 ER-5420M, emitido por IMPORTADORA KFB S.A., RUT N° 76.073.996-0, la máquina registradora antes descrita reúne los requisitos exigidos por la Dirección de este Servicio, en Res. Exenta SII N° 3826, de 21.09.2010, para lo cual se han anulado las siguientes teclas y funciones:

Tecla	RCPT ON/OFF	Tecla	RETURN	CHAPA CTRL.	MODO VOID
Tecla	TAX	Tecla	CANCEL	TECLA	RCPT FEED
Tecla	% 1 MAX. 50% Descuento	Tecla	CONV 1		
Tecla	% 2	Tecla	CONV 2		
Tecla	% 3	Tecla	EAT IN		
Tecla	ADD CHCK	Tecla	TAKE OUT		
Tecla	CHECK #	Tecla	PRINT CHECK		
Tecla	SERVICE	Tecla	DRIVE THRU		

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en las disposiciones contenidas en la Circular N° 50, de 09.10.1986; Resolución Exenta N° 4947, de 20.08.98; Circular N° 50, de 28.08.98; Resolución Exenta SII N° 53, de 31.05.2004; INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DEL S.I.I: www.sii.cl; y Resolución Exenta SII N° 3826, de 21.09.2010; las cuales se dan por reproducidas en este número para todos los efectos legales.

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825; y la Resolución N° 321, del 02 de marzo de 1999, sobre delegación de facultades.
SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZÁSE a SOCIEDAD COMERCIAL SAN LORENZO LIMITADA, RUT N° 76.178.500-1, para emitir vales en reemplazo de boletas por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º, y el NO TIMBRAJE DE ROLLOS DE AUDITORÍA.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Copia de esta Resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

La máquina registradora que se autoriza no podrá funcionar en un lugar distinto al indicado en esta Resolución, de modo que no podrá trasladarse de un lugar a otro, ni se podrá tener en el establecimiento otras máquinas registradoras que no estén autorizadas por Resolución del S.I.I.

En relación a la documentación emitida a través del dispositivo autorizado, se solicita al contribuyente que comunique a sus clientes que, para una duración óptima de su boleta, se recomienda resguardar este vale en un lugar fresco, seco y a resguardo de la luz y componentes químicos, con el fin de que pueda ser utilizada para ejercer sus derechos, en particular el uso de la garantía de los productos adquiridos.

Un funcionario competente de este Servicio, deberá SELLAR LA MÁQUINA REGISTRADORA Y ADHERIR a ésta, la tarjeta autoadhesiva con el N° Fiscal 157816 que acredita que se encuentra autorizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

GABRIELA FUENTES MORENO
JEFA UNIDAD VILLA ALEMANA

Distribución:

- Interesado
- Unidad Villa Alemana